



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001141-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a convocatoria de ayudas destinadas a estudiantes de centros públicos para financiar estancias en el extranjero, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001141, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a convocatoria de ayudas destinadas a estudiantes de centros públicos para financiar estancias en el extranjero.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudiez Calvo y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En este mundo globalizado del s. XXI, la capacidad de comunicarse en otros idiomas no es una opción sino una necesidad básica y como tal debe formar parte esencial del proceso de aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.



Es responsabilidad de los poderes públicos garantizar a los estudiantes el acceso en igualdad de oportunidades a una formación de calidad que les permita el dominio con fluidez al menos de un segundo idioma.

Todos los expertos aseguran que los procesos de inmersión lingüística en los países de origen de la lengua que se desea aprender, aceleran y fijan el proceso de aprendizaje del nuevo idioma, además de contribuir a la preparación de los jóvenes para una movilidad cada vez más inevitable.

Para garantizar que todo el alumnado pueda acceder a este tipo de formación, que les permita practicar el idioma en un contexto real, y especialmente para asegurar que aquellos que tengan unos niveles de renta más bajos puedan acceder también a esta formación, se hace necesaria una política de ayudas impulsada desde la Junta de Castilla y León destinada a financiar estancias de estudiantes de nuestra comunidad en países extranjeros para el aprendizaje de idiomas.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas destinadas a estudiantes de centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior para participar en la financiación de estancias en el extranjero con el objetivo de facilitar el aprendizaje de otras lenguas".

Valladolid, 3 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Fernando Pablos Romo,
María Teresa López Martín,
Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Agudíez Calvo y
Leonisa Ull Laita

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda